

REGISTRO CIVIL

de la Provincia de Córdoba

Enero - Diciembre 2020

Ministerio de
FINANZAS



GOBIERNO DE
CÓRDOBA
ENTRE TODOS

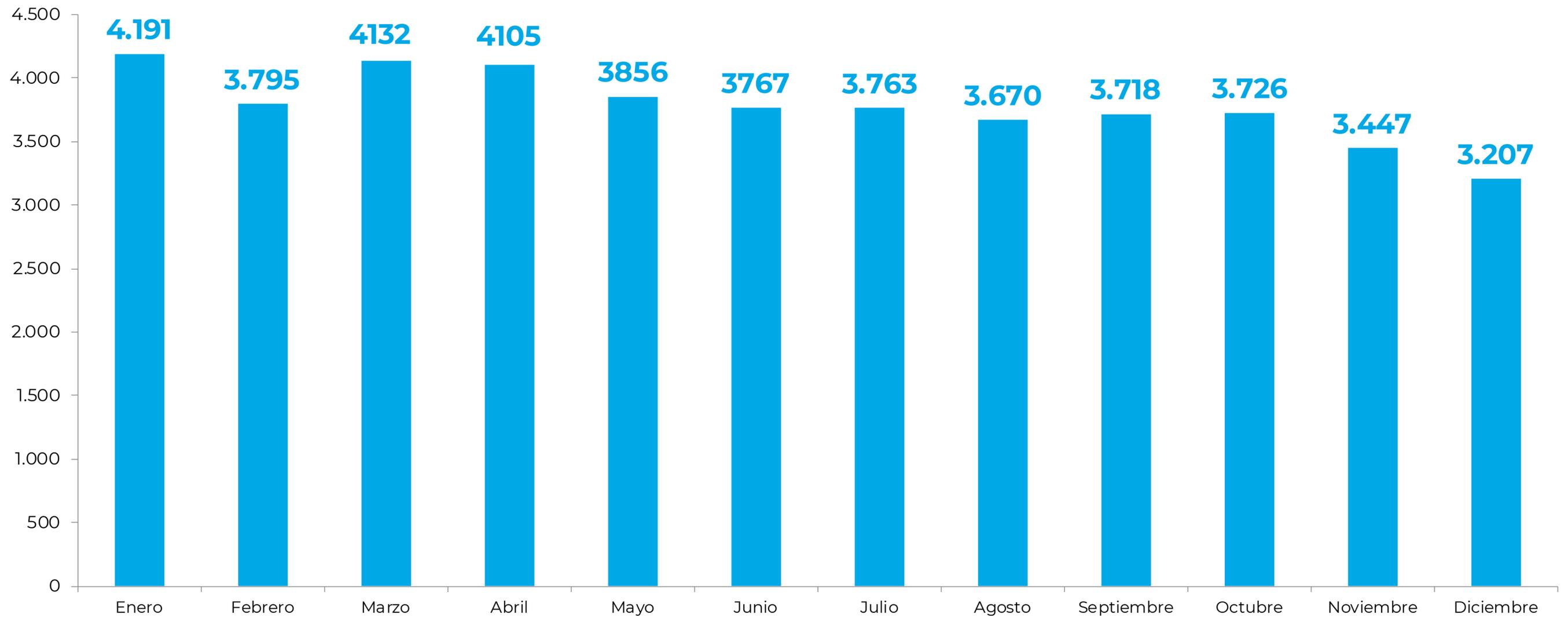
El **Boletín Estadístico** del **Registro Civil** compila información relevada durante el **año 2020** en las oficinas municipales que integran el **Registro Civil de la Provincia de Córdoba**.

Como consecuencia de la **pandemia del COVID-19**, se vió afectado el comportamiento de las personas y la operatividad de las 356 oficinas del Registro Civil. Estas alteraciones tienen **fuerte impacto** en el registro de las estadísticas vitales durante el período bajo análisis.

NACIMIENTOS

REGISTRO CIVIL
de la Provincia de Córdoba

Nacimientos totales





45.377
nacimientos
en la Provincia de Córdoba
durante 2020

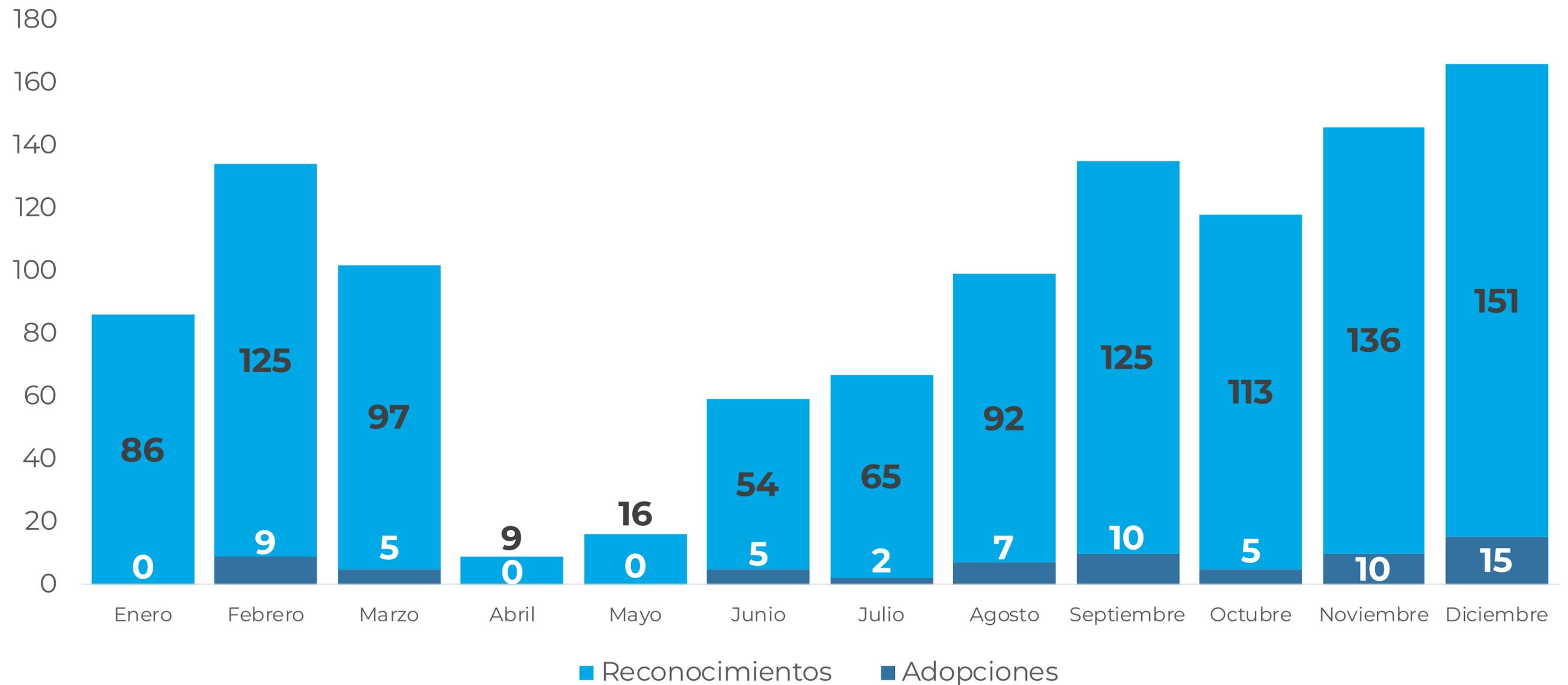
10 nombres más frecuentes

#	Varones	Mujeres
1	MATEO	EMMA
2	BAUTISTA	OLIVIA
3	FELIPE	ISABELLA
4	LORENZO	MARTINA
5	BRUNO	CATALINA
6	BENJAMÍN	AMBAR
7	JUAN	FRANCHESCA
8	BENICIO	MARÍA
9	NOAH	ALMA
10	VALENTINO	SOFÍA

+22%
de los nacidos
tiene alguno de
estos nombres

VALORES ACUMULADOS EN 2020

ADOPCIONES Y RECONOCIMIENTOS

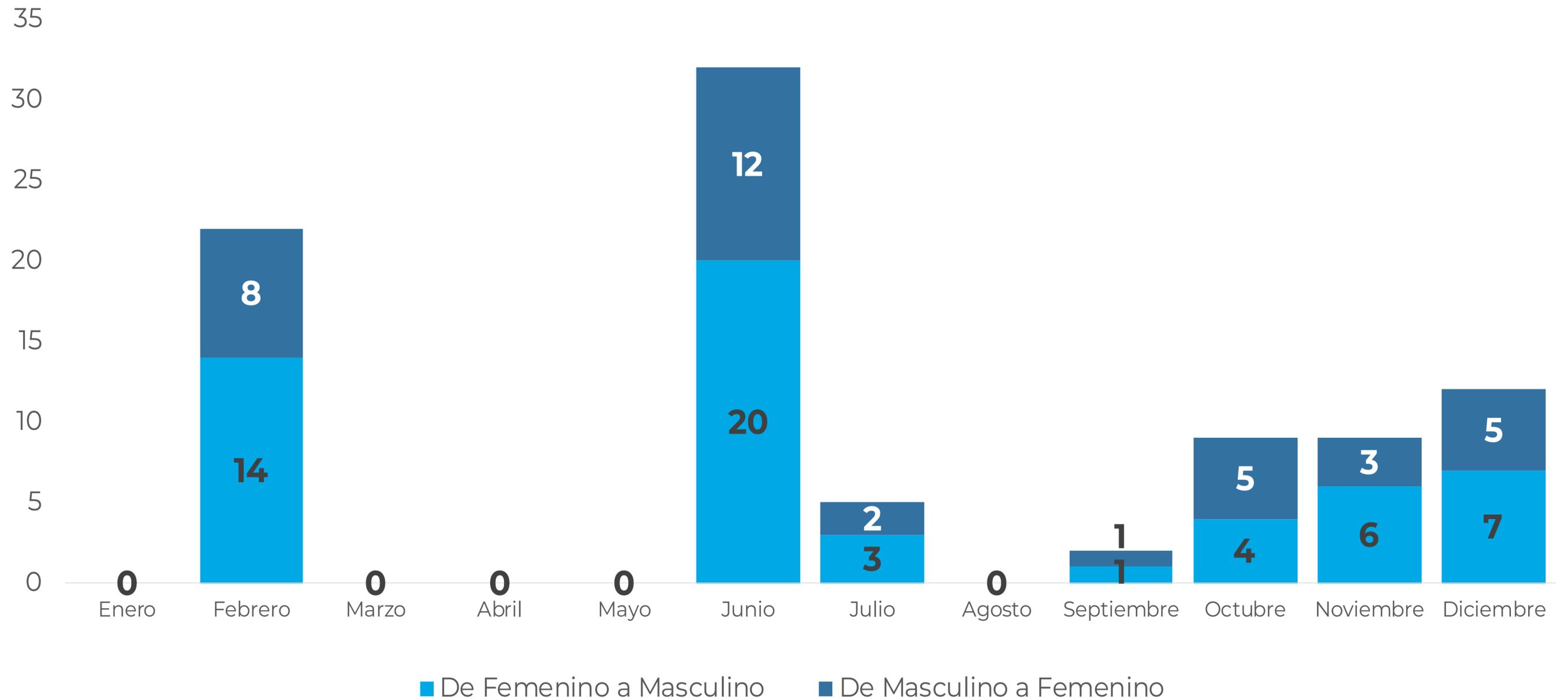




30
adopciones
durante 2020

4000
reconocimientos
durante 2020

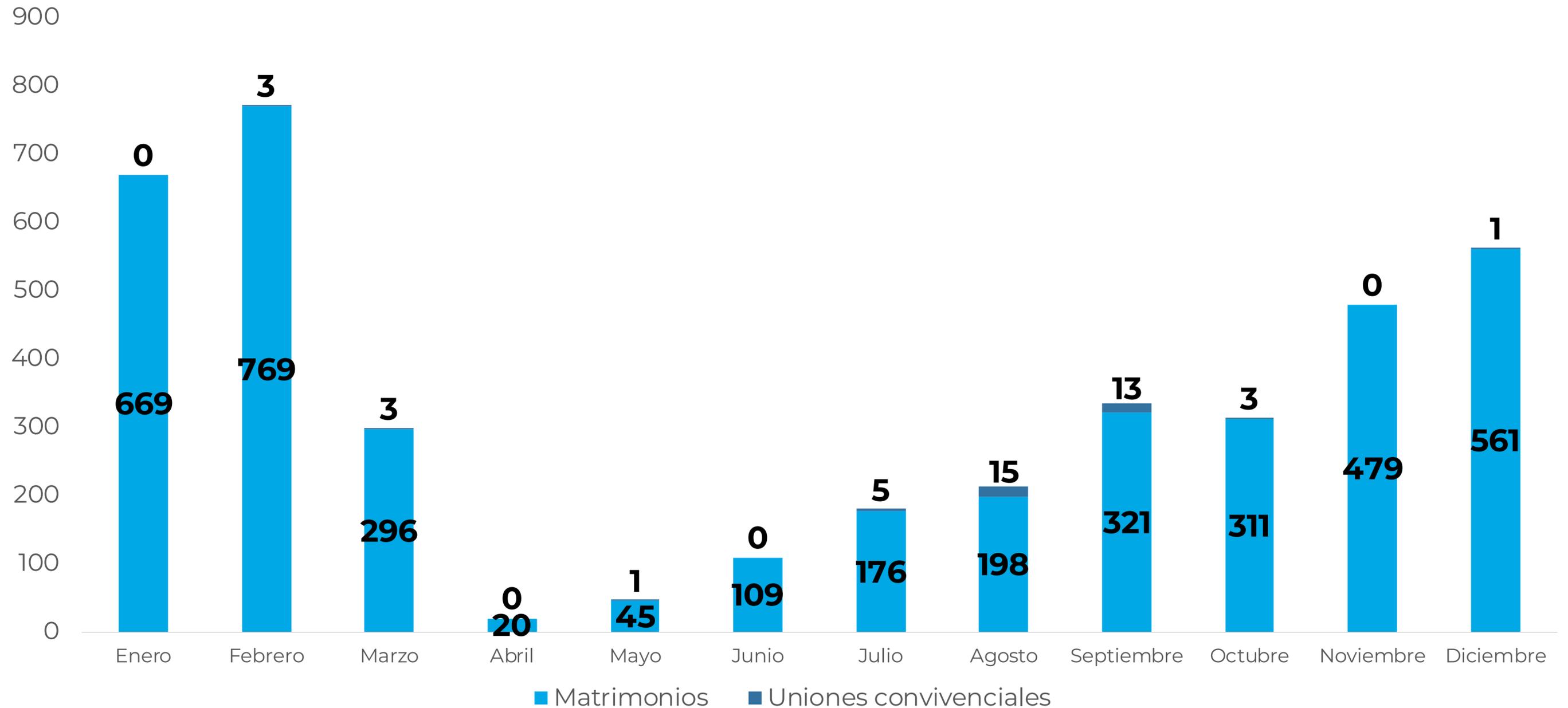
CAMBIO DE GÉNERO





91
cambios
de género
durante 2020

MATRIMONIOS

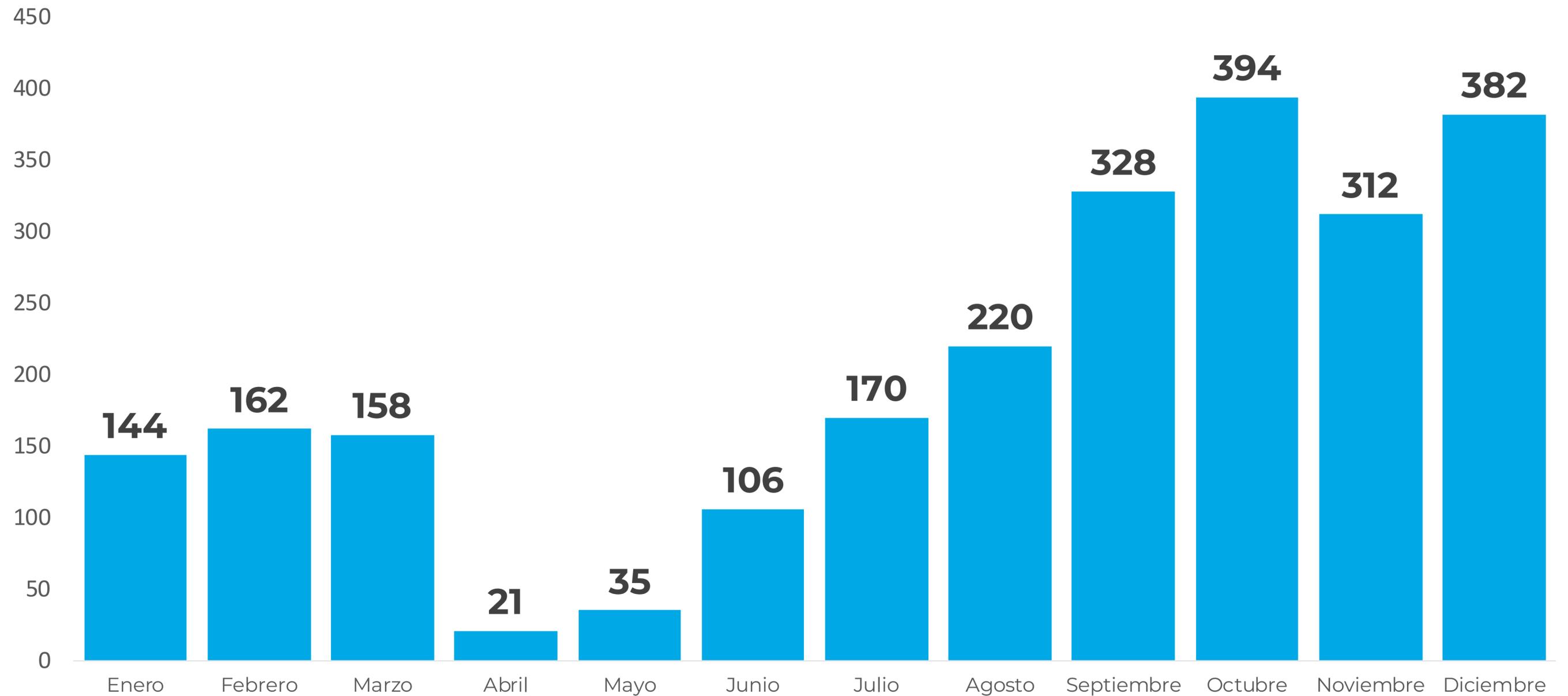




3.954
matrimonios
durante 2020

44
uniones
convivenciales
durante 2020

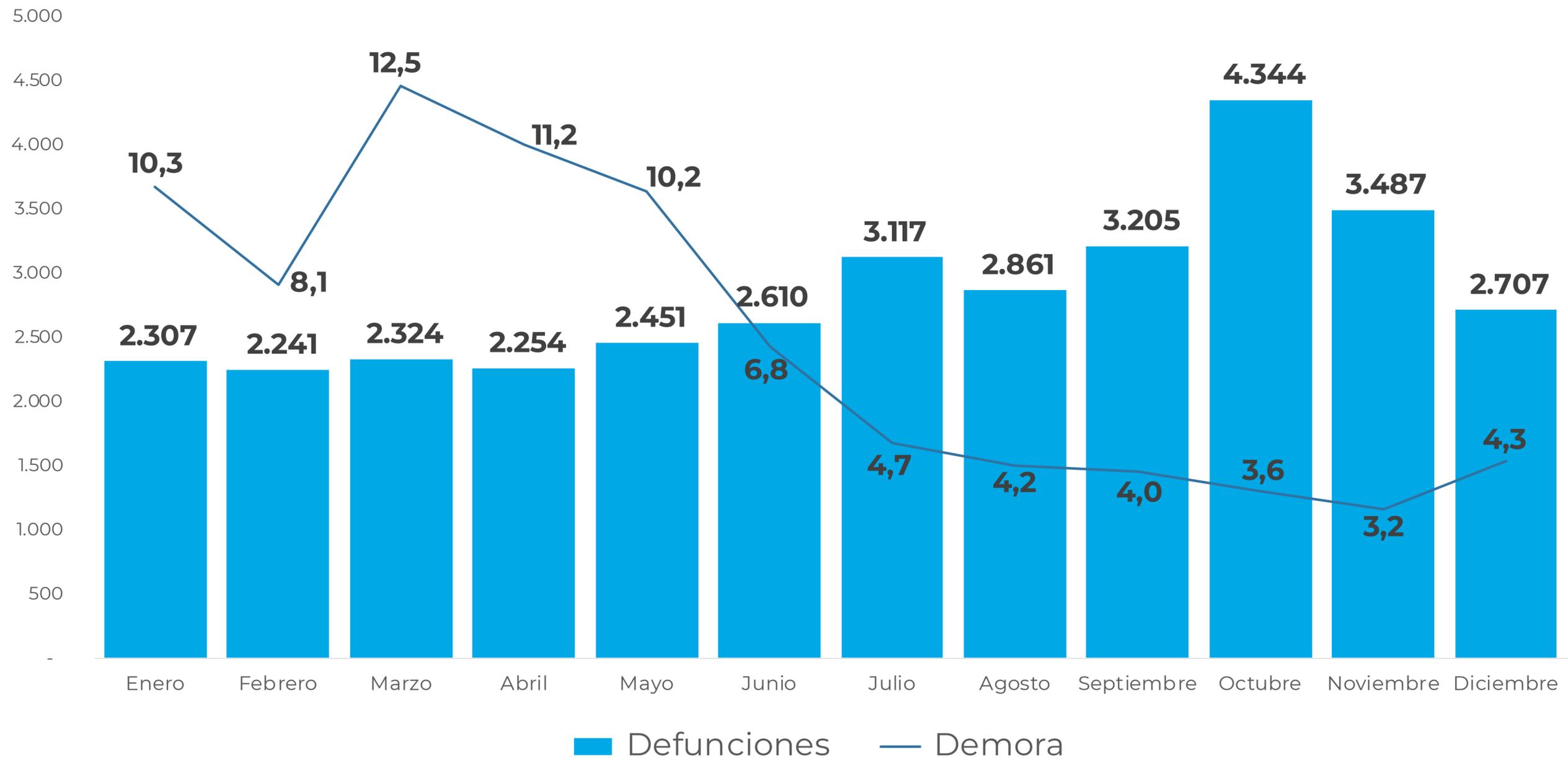
DIVORCIOS





2.432
divorcios
durante 2020

DEFUNCIONES





37.908

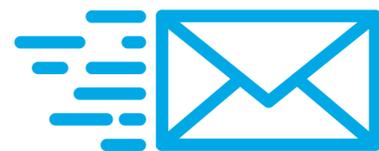
defunciones

durante 2020



REGISTRO CIVIL DIGITAL

Ante dudas, consultas o sugerencias escribinos:



RegistroCivil@cba.gov.ar

GLOSARIO

Nacimiento (con vida) : Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical, o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo.

Adopción : Es el acto mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre una o dos personas, de tal forma que establece entre ellas una relación de paternidad o de maternidad.

Reconocimiento : Es la inscripción mediante la cual el padre biológico reconoce a su hijo/a.

Cambio de género : Es la rectificación registral del sexo, acompañada por el cambio de nombre e imagen, cuando no coincidan con la identidad de género autopercebida por quien la solicite.

GLOSARIO

Matrimonio : Es la unión legal, conforme a derecho, de dos personas. En el año 2010 se sancionó en la República Argentina la Ley de Matrimonio Igualitario, Nro. 26618/10 Decreto Reglamentario 1054/10, que permite contraer matrimonio a dos personas de igual sexo.

Unión convivencial : Es la unión entre dos personas que no se casan pero conviven, comparten un proyecto de vida en común y desean regularizar sus derechos y obligaciones.

Divorcio : Es la disolución de un matrimonio a petición de ambos o de uno solo de los cónyuges.

Defunción : Es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación post-natal de las funciones vitales sin posibilidad de resucitar). Por tanto, esta definición excluye las defunciones fetales.

Demora : diferencia en días corridos desde la fecha en que el usuario inicia el trámite hasta la fecha en que se digitaliza.